



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DDCS 050/2021

Bahía Blanca, 28 de septiembre de 2021

VISTO:

El Concurso público de Títulos, antecedentes y oposición, sustanciado para la cobertura de para cubrir (1) cargo de Ayudante “A”, dedicación Simple, de la carrera de Medicina, en la asignatura/área “Clínica – Salud del niño – Neonatología” del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur

Y CONSIDERANDO:

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó a lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y en el Reglamento de Concursos aprobado por resolución CU/360/20;

Que el Jurado interviniente propone designar en el primer lugar del orden de mérito a la Méd. Constanza Vitale;

Por ello:

EL DECANO “Ad Referéndum” DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Designar con carácter ordinario a la Méd. Constanza Vitale DNI 31.561.364 – Legajo 15485), en el cargo de Ayudante A dedicación simple (Planta 21027858) de la carrera de Medicina, en la asignatura/área “Clínica – Salud del niño – Neonatología” del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur

ARTÍCULO 2º: La designación mencionada en el artículo precedente tendrá vigencia a partir de la efectiva posesión del cargo, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas que de él deriven y las pertinentes del Estatuto UNS y del Reglamento de Concursos

ARTÍCULO 3º: Agréguese al expediente 3150/21 y pase a la Dirección General de Personal y a la Secretaría General Académica. Cumplido, vuelva a esta Dependencia.